REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004 MUNICIPAL DE PEQUE?AS LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

54

26/03 Fecha:

No I	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	De
11001 4 2014	41 05 004 00584	Ordinario	ARISTIDES AMAYA LIZARAZO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títul Y ORDENA ARCHIVO. C
11001 4 2016	41 05 004 00014	Ordinario	JORGE IVAN GONZALEZ LIZARAZO	FLOR ANGELA RAMIREZ REY	Auto nombra Auxiliar de I Y REQUIERE - CONCEI
11001 4 2016	41 05 004 00172	Ordinario	ELI CASALLAS RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títul Y ORDENA ARCHIVAR.
11001 4 2016	41 05 004 00682	Ordinario	NELSON JOSE GRANADA FERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud NIEGA Y ORDENA ARCH
11001 4 2018	41 05 004 00419	Ordinario	INGRID JULIETH BUITRAGO LOPEZ	CONSORCIO PARQUES RINCON SUBA	Auto requiere AL CURADOR - CONCEI DE RECREACIÓN Y DEF CEPM.
11001 4 2018	41 05 004 00562	Ordinario	MARCO TULIO GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y ORDENA
11001 4 2018	41 05 004 00574	Ordinario	OSCAR FERNANDO DIAZ PEÑUELA	CARLOS HUMBERTO RINCON C	Auto requiere A LA PARTE ACTORA - (
11001 4 2018	41 05 004 00581	Ordinario	ANA BOLENA BURBANO URBANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS - OBEDECE SUPERIOR - ARCHIVO.
11001 4 2018	41 05 004 00590	Ordinario	LUIS ALFONSO VALDERRAMA BECERRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS - OBEDECE
11001 4 2018	41 05 004 00628	Ordinario	MILCIADES ALARCON MALAGON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS - OBEDECE
11001 4 2018	41 05 004 00644	Ordinario	JOSE IGNACIO CUERVO BENAVIDES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS - OBEDECE

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

26/08/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS EDUARDO POLANIA MEDINA SECRETARIO